



SUSANA HARP ITURRIBARRÍA
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Susana Harp Iturribarría, Senadora de la República en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en el artículo 276, numeral 1, y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente Proposición con punto de acuerdo en relación con la asignación presupuestal no ejercida por el Gobierno de Oaxaca por 78 millones 485 mil pesos, originalmente destinados a la Universidad Politécnica Afromexicana, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Presupuesto de Egresos de la Federación constituye una de las herramientas de la política pública fundamentales para garantizar el derecho de los ciudadanos. Es una de las vías para concretar las solicitudes y demandas de la población, así como una garantía para el cumplimiento de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Toda asignación presupuestal representa la base esencial para el desarrollo de una política pública. Sin recursos no hay condiciones materiales para satisfacer las necesidades colectivas de la sociedad.

Sin embargo, cuando hay presupuesto y este no se ejerce, se conculcan derechos fundamentales de los grupos sociales.

Y esto es lo que precisamente venimos a denunciar en esta tribuna. En el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del presente año, la Cámara de Diputados asignó 78 millones 485 mil pesos para el desarrollo de una universidad politécnica afromexicana, pero, lamentablemente, este dinero no ha sido ejercido por el gobierno de Oaxaca.



SUSANA HARP ITURRIBARRÍA
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Un sinnúmero de actores políticos, representantes sociales y miembros de los pueblos y comunidades afroamericanas gestionaron ante las autoridades la posibilidad de llevar a cabo este tan esperado proyecto, cuya misión era brindar servicios educativos de nivel superior a un grupo social invisibilizado por las políticas públicas.

Después de muchos años de buscar el reconocimiento constitucional de los afroamericanos como integrantes de la composición pluricultural de la Nación, nos topamos con la incapacidad para ejercer un recurso que con mucho esfuerzo y gran determinación se asignó para el ejercicio del derecho humano a la educación de la población afroamericana.

La falta de ejecución de este proyecto, podría conducir a un subejercicio de recursos públicos que, independientemente de las sanciones administrativas a que haya lugar, dejará sin fondeo un proyecto ampliamente esperado por los afrodescendientes mexicanos que residen en Oaxaca.

No podemos permanecer ajenos a una omisión de tales proporciones. Necesitamos presionar a la autoridad para que lleve a cabo lo que le corresponde, pues el orden Federal de Gobierno ya ha hecho la asignación correspondiente y falta llevar a cabo lo que, en todas las universidades politécnicas corresponde a las entidades federativas, en este caso, al gobierno del Estado de Oaxaca.

Compañeros legisladores:

Continuamente debatimos la escasez de recursos públicos para el desarrollo de proyectos de la más variada índole.



SUSANA HARP ITURRIBARRÍA
SENADORA DE LA REPÚBLICA

Continuamente exigimos la disponibilidad de recursos públicos para lograr la inclusión social de muchos sectores sociales.

Por ello, los convoco a que de manera colectiva exhortemos al gobierno de Oaxaca a desarrollar las acciones correspondientes para concretar el proyecto de la Universidad Tecnológica Afromexicana.

Por lo anteriormente expuesto, solicito al Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobar la siguiente resolución con Punto de Acuerdo-

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se hace un exhorto al gobierno del Estado de Oaxaca que ejerza de manera responsable los recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para hacer realidad la Universidad Politécnica Afromexicana.